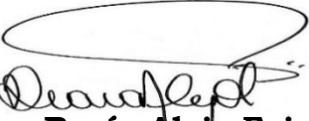


Informe secretarial, Bogotá DC., 11 de marzo de 2025: Ingresa al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que en el presente proceso obra memorial de Allianz Seguros de Vida S.A. solicitando la ejecución de la sentencia contra Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías, al no efectuarse el pago de las condenas impuestas por concepto de costas y agencias en derecho. Sírvase proveer.


Diana Rocío Alejo Fajardo
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y SEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 25 de marzo de 2025

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone.

PRIMERO: Previo a resolver la solicitud de mandamiento de pago a continuación del proceso ordinario, se dispone enviar a la oficina judicial de reparto, el formato único de compensación debidamente diligenciado, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Nos. 1472, 1480, 1677 de 2002 y 2944 de 2005, emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

SEGUNDO: PUBLICAR esta decisión en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-046-laboral-del-circuito-de-bogota-bogota>

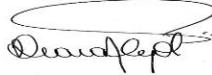
TERCERO: ADVERTIR a las partes que, ante las fallas presentadas en el portal web de la Rama Judicial, los estados generados podrán ser consultados de manera física en el Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JUDY LILIANA CASTRO RODRIGUEZ
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia fue notificada en el **Estado**
N° 035 de fecha **26 de marzo de 2025**.



Diana Rocío Alejo Fajardo
Secretaria

draf